



# CÓDIGO ÉTICO DE INVESCON SEGURIDAD



## Índice

1	INTRODUCCIÓN .....	2
2	PROPÓSITOS Y VALORES.....	3
	Misión.....	3
	Visión .....	3
	Valores.....	3
3	ÁMBITO DE APLICACIÓN Y VIGENCIA.....	4
4	PRINCIPIOS GENERALES.....	4
4.1	Cumplimiento de las normativas vigentes.....	5
4.2	Respeto por los derechos humanos.....	5
4.3	Anticorrupción .....	6
4.4	Seguridad de la información .....	6
4.5	Respeto por el medioambiente .....	7
4.6	Transparencia de los procedimientos y sistemas establecidos en la empresa .....	7
4.7	Permisos y autorizaciones.....	8
4.8	Relaciones sociales en la empresa .....	8
4.9	Selección y contratación de personal .....	9
4.10	Igualdad de oportunidades y no discriminación.....	9
4.11	Condiciones de trabajo. Remuneración.....	10
4.12	Organización del trabajo.....	10
4.13	Salud y seguridad.....	11
4.14	Formación profesional .....	11
4.15	Relaciones con los clientes.....	12
4.16	Relaciones con las fuerzas y cuerpos de seguridad .....	12
4.17	Relaciones con otras empresas del sector de la seguridad privada .....	13

## 1 INTRODUCCIÓN

INVESCON SEGURIDAD es una empresa de seguridad fundada en el año 1979, dedicada al **diseño e integración de sistemas y aplicaciones informáticas y electrónicas de seguridad y control e instalación y mantenimiento de las mismas, así como al diseño, instalación y mantenimiento de soluciones de protección contra incendios.**

La seguridad y protección de los bienes y de las personas ha de combinarse con un estricto respeto a la legislación vigente y a la protección jurídica de los ciudadanos.

El sector de la seguridad privada puede contribuir al desarrollo de una sociedad más segura para que las libertades públicas y privadas puedan ejercerse sin restricciones, siendo esencial el cumplimiento de unas normas de conducta y ética por parte de los profesionales del sector, con miras al beneficio común de las de las empresas, los trabajadores, lo clientes y la sociedad en su conjunto.

En INVESCON SEGURIDAD nos comprometemos a operar con los más altos estándares éticos en todas nuestras actividades y relaciones comerciales.

Reconocemos que nuestra responsabilidad como proveedores de servicios y soluciones de seguridad va más allá de simplemente proteger bienes y personas, también incluye actuar de manera ética y respetuosa en todas las circunstancias, cumpliendo con la legislación vigente y la normativa interna de la empresa.

El código ético de INVESCON SEGURIDAD refleja los valores, principios y guía de conducta de la empresa y de las personas vinculadas a INVESCON. Se aplica a todas las áreas de la empresa, incluyendo la toma de decisiones, la conducta en el lugar de trabajo, la relación con los grupos de interés y la protección de la propiedad intelectual.

Recoge las normas y valores que conforman la ideología, misión y objetivos de la empresa y que deben ser asumidos y respetados, tanto por los socios, directivos y los trabajadores.

El Código Ético de INVESCON pretende ser, así mismo, una guía para prevenir la comisión de faltas o delitos, tanto de los directivos de la empresa, como de los trabajadores, así como de aquellas otras organizaciones con las que tiene relación.

Aunque el presente código no refleje todas las posibles situaciones que puedan surgir en nuestra

operativa diaria, los valores y principios establecidos en el mismo deberán servir de referencia y ser la guía en la que se basen las acciones y decisiones tomadas para todos los miembros de la empresa

## 2 PROPÓSITOS Y VALORES

Nuestra política de calidad, ambiental y seguridad de la información es el motor que conduce a Invescon Seguridad hacia la mejora del desempeño de la organización en todos sus ámbitos. Todos los procesos internos y externos quedan adscritos y afectos a dicha política o a cuantas políticas transversales se desarrollen para dar cumplimiento a la misma. Es la herramienta clave para conseguir los objetivos de negocio de la organización, está alineada plenamente con los objetivos de negocio e integrada en la estrategia de la organización.

La Dirección de Invescon Seguridad ha definido el propósito y valores de la empresa, comunicando a los integrantes de la empresa la Misión, Visión y Valores corporativos.

### MISIÓN

“Garantizar la seguridad y satisfacción de nuestros clientes, cuidando todos los stakeholders”.

### VISIÓN

“Ser un referente en la integración de sistemas, siendo una empresa reconocida y valorada por la calidad de nuestros productos y servicios. Además, estamos comprometidos con el medio ambiente, la prevención de la contaminación y la seguridad de la información”.

### VALORES

“La base de nuestro éxito es la cultura empresarial orientada a ofrecer las mejores soluciones del mercado en sistemas de seguridad, control y protección contra incendios, así como un servicio altamente personalizado, creando un ambiente de innovación y mejora continua que maximiza la calidad en todos los aspectos de la organización”.

La Dirección de Invescon Seguridad, al objeto de alcanzar el liderazgo en la integración de sistemas de seguridad y ser una empresa reconocida y valorada por la calidad de nuestros productos y servicios, garantizando la satisfacción de las necesidades de las partes interesadas, los requisitos legales y reglamentarios y garantizar el respeto por el medioambiente y la seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad, se compromete a liderar y mantener un Sistema de Gestión Integrado en Calidad, Medioambiente y Seguridad de la Información, Ciberseguridad y Protección de la Privacidad conforme a las normas UNE-EN-ISO 9001, UNE-EN-ISO 14001 y UNE-EN-ISO 27001.

Así mismo, se compromete a cumplir y velar por el cumplimiento del Código Ético de la empresa, basado en el Código de Conducta y Ética para el Sector de la Seguridad Privada.

### **3 ÁMBITO DE APLICACIÓN Y VIGENCIA**

El presente Código Ético es aplicable a todas las actividades desarrolladas por la empresa y vincula a todas las personas que componen Invescon Seguridad, independientemente de su cargo o responsabilidad, tengan una relación laboral o trabajen en nombre de Invescon Seguridad.

La Dirección de la empresa tendrá en cuenta las sugerencias realizadas por las personas que integran INVESCON, supervisando y valorando su inclusión en el código ético de la empresa.

Si alguna disposición incluida en el Código Ético entrase en conflicto con una ley o regulación vigente, será de aplicación lo dispuesto en el Ordenamiento Jurídico.

El Código Ético es comunicado al personal de la empresa y puesto a disposición de los grupos de interés, por lo que todas las personas a las que aplica el código han de comprometerse a su cumplimiento y a velar porque se cumpla, no aceptando una conducta impropia amparada en el desconocimiento del Código o de una orden superior (legislación vigente).

Las personas a las que sea de aplicación el presente código que, por acción u omisión, violen lo recogido en el mismo o en la legislación vigente, estarán sujetas a medidas disciplinarias conforme a las normas laborales vigentes y a las políticas y procedimiento internos de la empresa que sean de aplicación en cada caso.

### **4 PRINCIPIOS GENERALES**

En Invescon Seguridad nos regimos por un conjunto de principios éticos y normas de conducta que guían

nuestras operaciones diarias y nuestras relaciones comerciales.

Estos principios y normas reflejan nuestro compromiso con la integridad, la transparencia y el respeto mutuo en todas nuestras actividades.

Mantenemos relaciones respetuosas y éticas con nuestros colaboradores, proveedores y clientes, nos comprometemos a reducir nuestro impacto ambiental y a adoptar medidas para minimizar nuestra huella ecológica.

#### **4.1 Cumplimiento de la normativa vigente**

En Invescon Seguridad estamos comprometidos con el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios, normativos y otros requisitos aplicables a nuestra actividad, ya sean internos o expresados a través de nuestros clientes.

Cumplimos con la normativa vigente, tanto sectorial, como nacional e internacional, con la normativa corporativa y con los códigos de conducta.

Mantenemos un estricto control sobre la legislación aplicable y nos comprometemos a respetar los requisitos legales aplicables en todas nuestras operaciones.

Así mismo, cumplimos con los requisitos contractuales establecidos en los contratos de clientes o proveedores que requieren específicos en material de calidad, medioambiente y/o seguridad.

#### **4.2 Respeto por los derechos humanos**

En Invescon Seguridad apoyamos y respetamos la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de nuestro ámbito de influencia y no somos cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

Apoyamos la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Apoyamos la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción, así como la erradicación del trabajo infantil. Todos nuestros trabajadores son mayores de edad y realizan su trabajo libremente. En la contratación de personal se tiene en cuenta en todo momento la normativa laboral vigente, el convenio sectorial y el Estatuto de los trabajadores.

En Invescon velamos por la seguridad y salud de nuestros trabajadores, en este sentido tenemos

contratado un servicio de Prevención Ajeno, el cual ha realizado y mantiene actualizada la evaluación de riesgos de la empresa.

Todos los trabajadores cuentan con formación e información en materia de riesgos laborales, y se les ofrece la posibilidad de realizarse un reconocimiento médico anual a cargo de la empresa.

### **4.3 Anticorrupción**

Estamos en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno, estando totalmente prohibido, para todas aquellas personas pertenecientes a la empresa, o que realizan actividades en nombre de Invescon Seguridad, la realización a aceptación de sobornos, ya sean directos o indirectos.

Adoptamos medidas para prevenir conflictos de intereses y prácticas corruptas.

No colaboramos ni participamos con terceros en la violación de ninguna Ley, desarrollamos nuestras actividades conforme a la legislación aplicable y cumplimos las normas previstas en materia de prevención de blanqueo de capitales y las instrucciones dictadas en aplicación de las mismas.

Las compras son realizadas por parte del departamento de compras de la empresa conforme a los procedimientos establecidos, no estando permitido la aceptación de gratificaciones o regalos por parte de los proveedores. Los regalos recibidos por volumen de compra son puestos a disposición de la empresa para que tome las acciones que considere oportunas.

Tampoco está permitido la realización de regalos ni pagos a los clientes al objeto de influir en su decisión de compra, más allá de descuentos comerciales aprobados por la dirección de la empresa, estos descuentos no pueden suponer en ningún momento vender por debajo de coste.

Se debe evitar en todo momento los conflictos de intereses personales o familiares.

### **4.4 Seguridad de la información**

En Invescon estamos comprometidos con la seguridad en todas sus formas, incluida la seguridad de la información.

La información es un activo muy valioso para nosotros, por lo que requiere de una protección y gestión adecuadas. Toda la organización asume el compromiso de mantener la confidencialidad, integridad, trazabilidad y autenticidad de la información.

Cumplimos con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Las personas con acceso a la información suscriben con la empresa los correspondientes acuerdos de confidencialidad de la información que manejan o la que tienen acceso para la realización de las funciones encomendadas en su puesto de trabajo. Así mismo, se suscriben con clientes y proveedores los correspondientes NDAs.

Protegemos los activos del sistema de información de la empresa, así como los activos de información de nuestros clientes con los que exista un acuerdo contractual, ante cualquier amenaza, sea interna o externa, deliberada o accidental, asegurando que solo sean utilizados por usuarios autorizados en el ejercicio de sus funciones, perfiles definidos o según asignaciones extraordinarias.

Valoramos los activos de la información bajo las dimensiones de integridad, disponibilidad, confidencialidad, trazabilidad y autenticidad.

Disponemos, dentro de nuestro sistema de gestión, de un proceso de análisis del riesgo y gestión de oportunidades, implementando las acciones correspondientes con el fin de tratar los riesgos que se consideren inaceptables, según los criterios establecidos.

Los trabajadores de la empresa cuentan con los EPIs necesarios para realizar su trabajo garantizando que éste se desarrolla con las medidas de seguridad correspondientes, en función de la evaluación de riesgos realizada por el Servicio de Prevención Ajeno.

#### **4.5 Respeto por el medioambiente**

En Invescon estamos comprometidos con el medioambiente y la prevención de la contaminación, disponemos de un sistema de gestión ambiental conforme a la norma UNE-EN ISO 14001.

Dentro del sistema de gestión, tenemos implantadas medidas de prevención, control y corrección, encaminadas a disminuir el impacto ambiental derivado de nuestra actividad.

Hacemos una correcta segregación de los residuos generados, tanto en nuestras instalaciones como en las de nuestros clientes, entregando los residuos a gestores autorizados.

#### **4.6 Transparencia de los procedimientos y sistemas establecidos en la empresa**

En Invescon Seguridad velamos porque, en la medida de lo posible, los procedimientos de la organización sean transparentes y se apliquen de manera indiscriminada a las partes interesadas.



Dentro del límite de sus competencias, corresponde a los trabajadores de la empresa y a sus representantes sindicales aplicar la misma transparencia a los procedimientos o sistemas internos establecidos en el marco de los acuerdos celebrados en la empresa.

#### **4.7 Permisos y autorizaciones**

Cumplimos con las condiciones impuestas por las normativas nacionales vigentes, disponiendo de las licencias y autorizaciones pertinentes para el desarrollo de nuestra actividad.

Contamos con las homologaciones y autorizaciones pertinentes para el desempeño de nuestra actividad.

Como empresa de seguridad, está autorizada para la instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad con el N°261 de fecha 18 de mayo de 1981, por el Ministerio del Interior, Dirección General de la Policía en la comisaría General de Seguridad Ciudadana, siendo el ámbito territorial de actuación Estatal.

También está autorizada por la Junta de Castilla para la Instalación y Mantenimiento de Sistemas de Protección Contra Incendios.

Así mismo, está inscrita en el Registro de Empresa Instaladora de Telecomunicaciones con el número de inscripción 11944, en los tipos A, B, C, D, E y F.

La empresa está certificada como empresa instaladora en Baja Tensión y registrada en el REA.

#### **4.8 Relaciones sociales en la empresa**

Creemos en la importancia de un diálogo social constructivo entre los agentes sociales (representantes de los trabajadores y organizaciones patronales) a todos los niveles (europeo, nacional y empresarial).

Estamos convencidos de que el diálogo social es clave para mejorar la profesionalización en cualquier empresa, y más en el sector de seguridad privada.

Respetamos el derecho de todos los trabajadores a elegir si quieren ser representados o no por un sindicato en las negociaciones del convenio colectivo, de formar sindicatos o asociaciones de trabajadores y de afiliarse al que deseen de acuerdo con la normativa vigente.

Respetamos, así mismo, el derecho de libertad de reunión y asociaciones pacíficas.

## 4.9 Selección y contratación de personal

El factor humano es muy importante en todas las empresas y más en una empresa de seguridad, la calidad y el valor de nuestros servicios depende en gran medida de la calidad y las competencias de nuestros trabajadores, es por ello que nos tomamos muy en serio la selección y contratación de personal.

A la hora de seleccionar un candidato nos basamos en criterios objetivos que nos permitan juzgar las cualidades profesionales del candidato, así como sus valores morales, garantizando que reúne las aptitudes básicas para el puesto.

Disponemos de fichas de descripción de los puestos de trabajo de la empresa, donde se recogen los requisitos mínimos y deseables para cada puesto, y son tenidos en cuenta a la hora de seleccionar un candidato, no haciendo discriminación por razón de raza, color, sexo, religión, opiniones políticas, nacionalidad de origen, extracción social, discapacidad, orientación sexual, enfermedad, edad, etc.

A la hora de contratar a un trabajador respetamos la legislación laboral vigente. Todos los trabajadores son dados de alta en la Seguridad Social y cuentan con el correspondiente contrato laboral.

## 4.10 Igualdad de oportunidades y no discriminación

En Invescon Seguridad promovemos la igualdad de oportunidades de todos los empleados (tanto candidatos como personal de la plantilla de la empresa).

Todos los empleados deben de ser tratados y tratar a los demás de forma justa, igualitaria y respetuosa, sin ningún tipo de discriminación.

Creemos que la diversidad y la inclusión en el lugar de trabajo abre nuevas oportunidades de negocio y facilita la mejor gestión de riesgos, que puede incrementar la productividad, actuar como fuente de innovación y mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Consideramos que la discriminación laboral conduce a tensiones sociales que son potencialmente peligrosas para el entorno empresarial dentro de la empresa y en la sociedad, negando el acceso a los talentos de un grupo más amplio de trabajadores y, por tanto, a las habilidades y competencias que podrían servir a la entidad. Estas malas prácticas generan resentimiento en las personas y equipos de la empresa, traducándose en un menor rendimiento de las mismas. La discriminación aísla del mismo modo a la empresa de la comunidad en general y puede dañar la reputación de la compañía.

Es por ello que en Invescon Seguridad no tratamos a ningún trabajador de manera diferente o menos favorable debido a características que no están relacionadas con su mérito o los requisitos inherentes del trabajo a desempeñar.

#### **4.11 Condiciones de trabajo. Remuneración**

En Invescon Seguridad creemos que unas buenas condiciones de trabajo constituyen un elemento crucial para el desarrollo de las empresas del sector y de su potencial humano.

Aplicamos en todo momento la legislación laboral vigente, el Estatuto de los trabajadores y el convenio sectorial.

Reconocemos la importancia de establecer salarios justos a los trabajadores, un horario laboral razonable y facilitar la conciliación de la vida laboral y profesional.

Los salarios y el horario son pactados con cada trabajador, teniendo en cuenta los compromisos de la empresa con sus clientes y las necesidades del servicio.

Los salarios deben abonarse al trabajador regular y puntualmente en la cuenta bancaria facilitada por el trabajador. Haciéndole llegar la nómina con el detalle de los conceptos incluidos en la misma a la dirección electrónica facilitada o en mano, en caso de que no autorice el envío de la nómina por medios electrónicos.

Los trabajadores deben de respetar el horario definido, cuidar las infraestructuras y los equipos de la empresa y de los clientes.

Los equipos, dispositivos, herramientas, vehículos, etc., pertenecientes a la empresa y puestos a disposición de los trabajadores han de utilizarse de manera responsable y profesional, evitando su uso personal.

#### **4.12 Organización del trabajo**

Consideramos que debe encontrarse un equilibrio justo entre dos necesidades: seguridad del empleo y calidad de la vida privada por una parte, y las exigencias y solicitudes del cliente por otra.

En Invescon Seguridad tratamos de buscar soluciones que permitan modernizar la organización del trabajo con el fin de mejorar, por una parte, la profesionalización y el desarrollo tecnológico del sector, la calidad de los servicios y el nivel de satisfacción de los clientes y, por otra parte, las condiciones de

vida y trabajo del personal de Invescon Seguridad, el desarrollo y la protección del empleo, la regularidad de unos ingresos mensuales mínimos, los niveles de formación y los sistemas preventivos de riesgos profesionales.

Respecto la duración de la jornada laboral, horas extraordinarias y guardias de trabajo fuera del horario laboral, se deberá de tener en cuenta lo dispuesto al efecto en el convenio laboral y en el Estatuto de los trabajadores, teniendo en cuenta el objetivo de una mejor conciliación entre la vida laboral y la familiar de los trabajadores.

#### **4.13 Salud y seguridad**

En Invescon Seguridad contamos con un servicio de Prevención Ajeno, al que se tiene contratado el concierto de la actividad preventiva en las disciplinas de Seguridad en el trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía, Psicosociología y Vigilancia de la Salud.

Los trabajadores son informados de los riesgos de su puesto de trabajo y de las medidas preventivas a adoptar. Así mismo, cuentan con formación en materia de riesgos laborales.

Dicha formación es actualizada de forma periódica.

Todos los trabajadores tienen derecho a la realización de un reconocimiento médico anual sin coste, del cual se hace cargo la empresa.

Los trabajadores cuentan con los EPI's necesarios para el desarrollo de su trabajo.

#### **4.14 Formación profesional**

Una adecuada formación del personal es esencial para el desempeño de sus tareas, y para la correcta prestación de nuestros servicios.

En Invescon Seguridad nos aseguramos que el personal que realiza actividades que afecten a la calidad de los productos o servicios y/o puedan causar uno o varios impactos ambientales significativos y/o que manejen información de la empresa tengan una cualificación profesional y una formación de calidad, seguridad de la información y ambiental adecuada, para ello se compara la descripción de puestos con la cualificación del empleado, teniendo en cuenta:

- La formación inicial aportada por la persona a su entrada en la empresa.
- La formación inicial y continua recibida dentro de la empresa.

- La experiencia aportada inicialmente o adquirida en la empresa.

Cuando se incorpora un nuevo trabajador en la empresa, se verifica que cumple los requisitos mínimos y necesarios para el puesto. Además, se le facilita formación específica dentro de la empresa, formándole acerca de los procedimientos establecidos en la empresa y en el manejo de productos y medios necesarios para realizar su trabajo.

Todos los trabajadores cuentan con formación e información en materia de riesgos laborales, y formación específica de los riesgos laborales en su puesto de trabajo.

Apostamos por la formación continua, disponemos de un plan de formación y ofrecemos al personal de la empresa cursos de formación de reciclaje, en el manejo de nuevos productos, de nuevas tecnologías, prevención de riesgos laborales, calidad, seguridad de la información, etc.

#### **4.15 Relaciones con los clientes**

La misión de Invescon Seguridad es garantizar la seguridad y satisfacción de nuestros clientes, cuidando todos los stakeholders.

Pretendemos ser un referente en la integración de sistemas de seguridad y que se nos reconozca y valore por la calidad de nuestros productos y servicios, nuestro compromiso por el medioambiente, la prevención de la contaminación y la seguridad de la información.

Nuestra cultura empresarial está orientada a ofrecer las mejores soluciones del mercado en sistemas de seguridad, control y protección contra incendios, así como un servicio altamente personalizado.

Protegemos no solo las instalaciones de nuestros clientes, sino también la privacidad, confidencialidad, autenticidad y la integridad de sus datos.

Todo el personal de la empresa se compromete a cumplir con las condiciones de servicio acordadas con los clientes de manera diligente y profesional.

Disponemos de mecanismos para medir la satisfacción de nuestros clientes de forma objetiva, así como indicadores para medir la calidad de nuestro producto y servicio.

#### **4.16 Relaciones con las fuerzas y cuerpos de seguridad**

Toda la actividad de la empresa debe de realizarse cumpliendo las normativas y cooperando con las

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, respetando las competencias de cada uno.

En Invescon Seguridad tenemos fomentamos una buena comunicación y cooperación entre nuestros trabajadores y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

#### **4.17 Relaciones con otras empresas del sector de la seguridad privada**

Invescon Seguridad se compromete a actuar en el mercado cumpliendo las reglas de competencia leal y de moralidad.

Competimos en los mercados en los que actuamos de forma ética y leal, respetando las normas de defensa de la competencia, en beneficio de nuestros clientes y del sector.

No realizamos publicidad engañosa ni deshonrosa con nuestra competencia.

Fomentamos un trato cordial con nuestros competidores con los que en muchas ocasiones colaboramos al objeto de dar un mejor servicio al cliente.